De: Adriana Melo Fajardo
A: Nydia Jimena Rodriguez Rodriguez; Leidy Vanesa Rodriguez
Cc: Myriam Eugenia Camargo Riascos; Juan Pablo Cristancho Cubillos; Carolina Sepulveda Cardona; Edgar Arturo Alarcon Hernandez
Asunto: RE: Proceso de Cierre - Expedientes Contractuales PSP - Vigencia 2020 SECOP II
Fecha: lunes, 20 de septiembre de 2021 2:55:42 p. m.
Archivos adjuntos: image008.png
image009.png
image010.png
image011.png
image012.png
image013.png
image014.png
image015.png
Supervisora Adriana Melo ok.zip

Atento saludo,
Respetados,

Teniendo en cuenta solicitud de cierre de expedientes contractuales PSP, me permito allegar las ACTAS DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL firmadas, confirmo que el proceso de gestión contractual 2020 para cada contrato a mi cargo, se encuentra al día sin pendientes, estaré atenta.

Cordialmente,

Adriana Melo Fajardo
comunicaciones-biblioteca
Centro de Formación en Actividad Física y Cultura
Regional Distrito Capital
Transversal 78 41d-15 sur
(1) 5461500
amelof@sena.edu.co

De: Nydia Jimena Rodriguez Rodriguez <njrodriguez@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 20 de septiembre de 2021 2:27 p. m.
Para: Leidy Vanesa Rodriguez <lvrodriguez@sena.edu.co>; Adriana Melo Fajardo <amelof@sena.edu.co>
Cc: Myriam Eugenia Camargo Riascos <mcamargo@sena.edu.co>; Juan Pablo Cristancho Cubillos <jcristanchoc@sena.edu.co>; Carolina Sepulveda Cardona <ccepulveda@sena.edu.co>; Edgar Arturo Alarcon Hernandez <edalarconh@sena.edu.co>
Asunto: RE: Proceso de Cierre - Expedientes Contractuales PSP - Vigencia 2020 SECOP II

Cordial saludo.

Agradezco adelantar esta gestión, en lo posible antes de terminar el día miércoles.

Gracias.

Nydia Jimena Rodríguez Rodríguez
Subdirección
Centro de Formación en Actividad Física y Cultura
Regional Distrito Capital
Tel: +57 (1) 546 1600 Ext. 16552
Transversal 78J No. 41D – 15 Sur Bogotá D.C.
njrodriguez@sena.edu.co
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Leidy Vanesa Rodriguez <lvrodriguez@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 20 de septiembre de 2021 2:02 p. m.
Para: Adriana Melo Fajardo <amelof@sena.edu.co>
CC: Nydia Jimena Rodriguez Rodriguez <njrodriguez@sena.edu.co>; Myriam Eugenia Camargo Riascos <mcamargo@sena.edu.co>; Juan Pablo Cristancho Cubillos <jcristanchoc@sena.edu.co>; Carolina Sepulveda Cardona <ccepulveda@sena.edu.co>; Edgar Arturo Alarcon Hernandez <edalarconh@sena.edu.co>
Asunto: Proceso de Cierre - Expedientes Contractuales PSP - Vigencia 2020 SECOP II

Respetado (a) Supervisor (a) reciba cordial saludo,

En atención a la normativa vigente sobre el cierre de los procesos contractuales, enunciado en la Circular 00006-2020 - Lineamientos SECOP II, la cual indica que: *"**Cierre de expediente contractual:** El cierre del expediente deberá llevarse a cabo únicamente cuando **no existan obligaciones post contractuales** o **amparos vigentes**, una vez tramitado ello dentro de la plataforma no se podrá acceder al contrato para realizar modificaciones ni publicar incumplimientos."* Negrilla y subrayado fuera de texto.

En la plataforma SECOP II, se evidencia que con la firma del informe final de ejecución contractual y el proceso de pago efectuado por el SENA en el mes de diciembre de 2020, las partes se encuentran a paz y salvo y no hay obligaciones pendientes por ejecutar, así mismo, no hay garantías o amparos vigentes debido que no hay contrato que supere la fecha del 30 de diciembre de 2020 (vigencias de los amparos: 4 meses más a la fecha de finalización del contrato), ni procesos de incumplimiento.

Por lo anterior, y atendiendo a las directrices impartidas desde el Grupo de Apoyo Administrativo, se solicita atentamente indicar y realizar las siguiente actividades antes del día **24 de septiembre de 2021** de acuerdo con cronograma aprobado por la subdirección de Centro:

1. Se adjunta la carpeta comprimida en formato ZIP, en donde encontrará las **Actas de cierre del expediente contractual – Formato GCCON-F-028 V.01, para su firma** en la parte final donde se indica el supervisor – elaboró según indicaciones del formato, con destino al módulo de cierre del expediente contractual PSP vigencia 2020.

2. **Indicar como respuesta a éste correo**, si desea incluir algún archivo al aplicativo SECOP II, que aclare, adicione o intervenga en la ejecución contractual de la vigencia 2020 que le haga falta, siempre y cuando lo permita la plataforma y sea consecuente con la etapa post contractual en la que nos encontramos; o por el contrario confirmar que los contratos se encuentran a paz y salvo con toda la información cargada en la plataforma.

Nota: Con la anterior información *la oficina de contratación procederá con el cierre,* según las indicaciones del grupo de apoyo y la normativa SENA, es importante cerrar los expedientes contractuales en el

presente mes.

Cordialmente,

Leidy Vanesa Rodríguez
Secretaria G02
Gestión Contractual
Centro de Formación en Actividad Física y Cultura
Regional Distrito Capital
Transversal 78J No. 41D – 15 Sur
Tel: +57 (1) 546 1600 Ext. 16558
lvrodriguez@sena.edu.co

@SENAcomunica www.sena.edu.co